



## Solicitud de corrección de certificados de nacimiento de NYC

Para consultar los tiempos de tramitación actualizados, el estado de la solicitud e información adicional, visite [nyc.gov/vitalrecords](http://nyc.gov/vitalrecords).

(Escriba claramente con letra imprenta y rellene toda la información que pueda en inglés. Los formularios que se envíen en otros idiomas tardarán más en procesarse. Las traducciones de este formulario están disponibles en línea solo como referencia; llene el formulario en inglés con la información en inglés).

### ¿Quién puede solicitar una corrección?

Para solicitar una corrección, debe ser la persona cuyo nombre aparece en el certificado y haber cumplido los 18 años de edad, o el padre o la madre o el tutor legal de la persona nombrada en el certificado si la persona es menor de 18 años. La persona nombrada en el certificado debe haber nacido dentro de los cinco distritos municipales de NYC (Bronx, Brooklyn, Manhattan, Queens, Staten Island).

### ¿Cómo hago una corrección?

- Comience por ir a la página 5 de este formulario e identifique el tipo de corrección que desea realizar.
- Dependiendo del tipo de corrección que desee realizar, vaya a las Tablas A, B, C, D o E.
- Lea atentamente las instrucciones sobre los tipos de documentos que deberá presentar con su solicitud.
- A continuación, reúna los documentos obligatorios y adjúntelos con su solicitud.
- Complete toda la información en las Páginas 2 a 4. Asegúrese de firmar y fechar el formulario.
- Debe presentar una identificación vigente (no vencida) con su foto y firma. Si los nombres de ambos padres están en el registro, ambos deben firmar la solicitud y presentar copias de su identificación (Identification, ID). Aceptamos fotocopias de documentos de identificación con las solicitudes enviadas por correo postal. Las fotocopias deben ser legibles e incluir el anverso y el reverso de la identificación.

### Documentos obligatorios

- Debe enviar la documentación original con membrete o copias certificadas junto con su solicitud. Las copias certificadas son documentos que emite una oficina gubernamental y a menudo tienen un sello en relieve, como los certificados de nacimiento o certificados de matrimonio. No se aceptan copias notariadas, fotocopias ni documentos alterados.
- Si sus documentos están en un idioma diferente al inglés, debe obtener una traducción oficial de los documentos necesarios. Los consulados fuera de los Estados Unidos generalmente ofrecen el servicio de traducción de documentos oficiales. También aceptamos traducciones de empresas de servicios de traducción reconocidas.

### Tarifas: ¿Cuánto cuesta hacer una corrección?

El Departamento de Salud y Salud Mental de NYC (el Departamento de Salud) cobra una **tarifa de \$40 no reembolsable por la tramitación de solicitudes** para realizar la mayoría de las correcciones, más \$15 por copia por cada nuevo certificado. Cuando se aplican tarifas, la solicitud es de \$40 incluso si se corrige más de un dato.

**No se aplica ninguna tarifa en el siguiente tipo de correcciones:** Reconocimientos de Paternidad; Órdenes de Filiación/ Paternidad; agregar a un padre que estaba casado antes del nacimiento del niño(a); agregar el nombre del niño(a), si lo presenta uno de los padres al Departamento de Salud dentro de los 60 días posteriores al nacimiento del niño(a); agregar el nombre del niño(a), si es presentado por un padre al hospital dentro de los 12 meses posteriores al nacimiento del niño(a); corregir errores y omisiones del hospital, si son presentados por el hospital donde nació el niño(a) dentro de los primeros 12 meses del nacimiento.

**Primera sección: ¿Cuál es su nombre?**

Tenga en cuenta que debe haber cumplido los 18 años de edad. Escriba con letra imprenta clara y use solo tinta negra.

NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO	
DIRECCIÓN POSTAL			NÚMERO DE APARTAMENTO
CIUDAD		ESTADO	CÓDIGO POSTAL
NÚMERO DE TELÉFONO PRINCIPAL	NÚMERO DE TELÉFONO ALTERNATIVO	CORREO ELECTRÓNICO	

Estado civil:

- Soltero(a) y nunca se casó       Casado(a)       Separado(a)  
 Divorciado(a)       Viudo(a)       En unión civil

**Segunda sección: Información del certificado de nacimiento**

Para esta sección, escriba lo que aparece actualmente en el certificado de nacimiento que desea corregir.

Número de certificado de nacimiento: 1 5 6 - \_\_\_\_ - \_\_\_\_ - \_\_\_\_ - \_\_\_\_

Nombre en el certificado de nacimiento tal como aparece **actualmente**:

NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO
--------	----------------	----------

Fecha de nacimiento (mm/dd/aaaa): \_\_\_\_\_ Sexo:  Masculino  Femenino  X\*

Nombre de soltera de su madre:

NOMBRE	APELLIDO
--------	----------

Lugar de nacimiento tal como aparece ahora en el certificado de nacimiento:

NOMBRE DEL HOSPITAL, CENTRO DE PARTO O, SI ESTÁ EL PARTO SE REALIZÓ EN SU CASA, DIRECCIÓN, CIUDAD, ESTADO, CÓDIGO POSTAL
--

\* X es un género que no es exclusivamente masculino o femenino (una identidad de género no binaria).

### Tercera sección: ¿Qué dato desea corregir?

Utilice una línea por corrección. No podemos aceptar un formulario con texto tachado o con líquido correcto en él. Si comete un error, utilice un nuevo formulario de solicitud. (Si va a agregar un segundo padre **SOLAMENTE**, complete la Sección 4 en su lugar).

¿Qué dato desea corregir?	¿Cómo aparece actualmente en el certificado de nacimiento?	¿Qué debería decir en el registro de nacimiento?
Ejemplo: Nombre del menor	Ejemplo: No se muestra	Ejemplo: Michael
Ejemplo: Fecha de nacimiento	Ejemplo: October 16, 2009	Ejemplo: October 19, 2009

### Cuarta sección: Información del segundo padre

Si desea agregar el nombre de otro padre, complete esta sección. Usted debería haber estado casado(a) antes del nacimiento del niño(a). Vea la Tabla B en las páginas 7 y 8.

#### Nombre del segundo padre

NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO DEL SEGUNDO PADRE
--------	----------------	----------------------------

País de origen del padre \_\_\_\_\_ Sexo:  Masculino  Femenino  X

Fecha de nacimiento del segundo padre (mm/dd/aaaa): \_\_\_\_\_

Edad del segundo padre en el momento del nacimiento del niño(a): \_\_\_\_\_

APELLIDO DEL NIÑO(A) (TAL COMO APARECERÁ EN EL CERTIFICADO, INCLUSO AUNQUE SIGA SIENDO EL MISMO)	
FIRMA DEL SEGUNDO PADRE	FECHA

## Quinta sección: Firme su solicitud

Firme el formulario cuando corresponda. Si los nombres de ambos padres están actualmente en el certificado de nacimiento, ambos deben firmar si el niño(a) es menor de 18 años.

FIRMA DE LA MADRE/PADRE/TUTOR LEGAL	FECHA
FIRMA DEL PADRE/PADRE/TUTOR LEGAL	FECHA
FIRMA DE LA PERSONA QUE COMPLETA ESTA SOLICITUD	FECHA
SU FIRMA (SI ES MAYOR DE 18 AÑOS Y SOLICITA UNA CORRECCIÓN DE SU PROPIO CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	

**¡Advertencia! De conformidad con el Código de Salud de la Ciudad de Nueva York, queda prohibido hacer declaraciones falsas, incorrectas o engañosas o falsificar la firma de otra persona en una solicitud que debe elaborarse. La violación del Código de Salud será sancionable como un delito menor. CÓDIGO DE SALUD DE NYC 3.19 (NYC HEALTH CODE 3.19) Presentar una identificación falsa es un delito y los infractores son objeto de enjuiciamiento.**

### Tarifas y cómo enviar su solicitud

Hay una tarifa de \$40 no reembolsable por la tramitación de solicitudes para realizar la mayoría de las correcciones, más \$15 por copia por cada certificado nuevo hasta un límite de tres certificados.

Por ejemplo, el costo de corregir un certificado de nacimiento y solicitar dos copias corregidas es de \$70:

Tarifa de tramitación = \$40 + \$30 por dos certificados = \$70 en total.

### Calcule el costo de su solicitud

**Tarifa no reembolsable por tramitación:** **\$40**

Número de certificados de nacimiento corregidos que se solicitó (máximo de 3): \_\_\_\_\_

Multiplicado por **\$15 por cada certificado corregido es igual a:** \$ \_\_\_\_\_

Cantidad total incluida: \$ \_\_\_\_\_

Consulte la página 1 para conocer las tarifas aplicables, incluidas las correcciones para las que se exime la tarifa. También se le exime de la tarifa por certificado si adjunta una copia certificada de un certificado comprado en los últimos tres meses y desea cambiarlo por un certificado corregido.

Haga su cheque o giro postal a nombre de **NYC Department of Health and Mental Hygiene**. No se acepta dinero en efectivo. Los clientes sin cita previa pueden pagar con tarjeta de crédito o débito, cheque o giro postal.

**Asegúrese de haber adjuntado todo lo necesario** (marque todas las opciones que correspondan):

- Solicitud completada y firmada y una copia de una identificación con foto. Si el niño(a) es menor de 18 años, incluya una identificación para cada padre que aparece en el certificado.
- Una fotocopia de cada original o copia certificada
- Pago, si corresponde
- Documentos originales o certificados

#### Enviar por correo postal a:

NYC Department of Health and Mental Hygiene  
Corrections Unit  
125 Worth Street, CN-4, Room 144  
New York, NY 10013

Para obtener ayuda con las correcciones, llame al **311** o envíe un correo electrónico a [correctionsunit2@health.nyc.gov](mailto:correctionsunit2@health.nyc.gov). Debe completar todos los formularios en inglés; los formularios traducidos están disponibles en línea solo como referencia.

## ¿Qué desea solicitar?

Identifique lo que necesita enviar según las siguientes tablas.

	Tipo de corrección que solicita	¿Qué envío?
1	Agregar o corregir un nombre en el certificado de nacimiento	Ver Tabla A.
2	Cambiar su nombre o el nombre de su hijo(a) en el certificado de nacimiento	Ver Tabla A.
3	Corregir la información de los padres en el certificado de nacimiento (nombres del padre o la madre, fecha y lugar de nacimiento del padre o madre)	Ver Tabla A.
4	Agregar, cambiar o eliminar a un padre del certificado de nacimiento (incluye paternidad, filiación, adopción)	Ver Tabla B.
5	Cambiar el marcador de sexo/género en el certificado de nacimiento	Ver Tabla C.
6	Corregir un error cometido por el hospital	Ver Tabla D.
7	Eliminar información del registro de nacimiento	Ver Tabla E.

Tabla A		
Yo soy	Quiero	¿Qué documentación necesito? (Vea la descripción de los documentos a continuación).
La persona nombrada en el certificado o los padres del hijo(a) nombrados en el certificado. Si es el padre o la madre, el niño(a) debe ser menor de 18 años.  Si el hospital cometió el error, vaya a la Tabla D de esta solicitud.	1. Agregar o corregir el nombre o el segundo nombre en el certificado de nacimiento.	1, 2, 3, 4, 5 o 6 (Consulte también "Nota para los documentos 1 a 6" en la tabla de la lista de documentos a continuación).
	2. Cambiar el nombre en el certificado de nacimiento (nombre, segundo nombre o apellido; cambio de nombre legal).	12
	3. Corregir la información de los padres en el certificado de nacimiento (ortografía de los nombres de los padres; fecha y lugar de nacimiento de los padres).	7, 9 o 13
	4. Corregir el apellido en el certificado de nacimiento.	7a, 8, 9, 10 u 11  Todos los documentos deben estar fechados antes de la fecha de nacimiento.

**Si el hospital cometió el error, vaya a la Tabla D de esta solicitud.**

Lista de documentos aceptados por el Departamento de Salud y Salud Mental de NYC	
#	Tipos de documentos aceptados
1*	Registro de vacunación que muestre el nombre del niño(a), la fecha de nacimiento, el nombre del padre/madre que figura en el certificado de nacimiento y el sello del centro de atención de salud. El registro de vacunación debe tener al menos 10 años de antigüedad.
2*	Primer registro del censo tomado después del nacimiento (federal o estatal)
3*	Carta de un médico que muestre su fecha de nacimiento y nombre correcto. La carta debe estar en papel membretado e indicar que fue tratado por el médico hace 10 años o más. Debe incluir la fecha de su primera y última visita.
4*	Carta de la escuela primaria o secundaria a la que asistió que contenga su fecha de nacimiento y nombre correcto. La carta debe indicar las fechas en que se registró y debe ser de una escuela a la que asistió hace 10 años o más.
5*	Una carta o documento de una institución religiosa que muestre su fecha de nacimiento y nombre correcto. El documento debe tener al menos 10 años de antigüedad y contener el membrete oficial.
6*	Su póliza de seguro de vida que muestre su fecha de nacimiento y nombre correcto. La póliza debe tener al menos 10 años de antigüedad.
7	Certificado de nacimiento original del padre/madre cuya información desea corregir.
7a	Certificado de nacimiento del padre/madre que muestre la ortografía correcta del apellido. El certificado debe estar fechado con una fecha previa a la fecha de nacimiento.
8	Pasaporte del padre/madre que muestre la ortografía correcta del apellido. El pasaporte debe haberse emitido en una fecha anterior a la fecha de nacimiento.
9	Registro/certificado de matrimonio original de los padres si los padres se casaron <b>antes</b> de que naciera el niño(a). Este documento solo puede usarse para corregir un apellido.
10	Certificado de naturalización del padre/madre en los Estados Unidos. La información en el certificado de naturalización debe coincidir con la información del padre/madre en el certificado de nacimiento. El apellido del padre/madre en el certificado de naturalización debe coincidir con la corrección solicitada. El certificado de naturalización debe estar fechado con una fecha anterior a la fecha de nacimiento.
11	Certificado de nacimiento de una hermana o hermano mayor con quien comparte el mismo padre.
12	Obtenga una orden judicial certificada para cambio de nombre legal. Si vive en NYC, debe ir a la Corte Civil y solicitar un cambio de nombre legal. Si vive fuera de NYC, diríjase a la corte correspondiente en su área y solicite un cambio de nombre legal. La orden judicial de cambio de nombre legal certificada debe incluir la fecha de nacimiento, el lugar de nacimiento y el número de certificado.
13	Cualquiera de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de nacimiento del padre/madre cuya información desea corregir</li> <li>• Certificado de nacimiento de una hermana o hermano mayor con quien comparte el mismo padre/madre</li> <li>• Documento expedido por una institución religiosa que muestre su fecha de nacimiento, su nombre correcto y el nombre correcto del padre/madre</li> <li>• Certificado de naturalización o registro de matrimonio antes de que naciera el niño(a); se puede utilizar solo para corregir el apellido</li> </ul>

\* **Nota para los documentos 1 a 6:** En general, los documentos deben haber sido autorizados antes del séptimo cumpleaños del niño(a) o deben tener al menos 10 años de antigüedad. Así, podemos determinar que la documentación que está enviando es legítima. Los documentos también deben incluir lo siguiente: nombre del niño(a); fecha de nacimiento; nombre(s) de los padres.

**Tabla B. Agregar, cambiar o eliminar a un padre en un certificado de nacimiento de NYC  
(incluye Reconocimientos de Paternidad, Filiación, Adopción)**

**Lea esto primero:**

El proceso para agregar el nombre de un segundo padre a un certificado de nacimiento de NYC generalmente depende del estado civil de los padres en el momento en que nació el niño(a).

Los registros de matrimonio civil u otros documentos deben presentarse junto con la solicitud. En los casos en que el padre está legalmente divorciado, también se deben presentar los registros de divorcio. Si corresponde, se debe presentar un certificado de defunción del padre fallecido. Deben presentarse copias certificadas de los certificados.

El estado de Nueva York reconoce los matrimonios contraídos en otros estados, Washington D.C., y en el extranjero. No reconoce el concubinato.

Tenga en cuenta que a menos que haya una orden judicial, este formulario de solicitud debe estar firmado por ambos padres cuando quiera agregar un segundo padre.

**¿Cómo agrego el nombre de otro padre? Lea esta tabla (continúa en la página siguiente) para saber qué debe hacer.**

#	Yo soy	¿Casado(a) en el momento del nacimiento del niño(a)?	Quiero agregar	Tengo que
1	Madre/figura correspondiente que dio a luz	Sí	Cónyuge (Se aplica al cónyuge en el momento del nacimiento del niño(a))	Completar la Página 3 de la Sección 4 de esta solicitud (información del segundo padre). No se aplica una tarifa de corrección de \$40 para agregar al cónyuge. Sin embargo, se aplica una tarifa de \$15 por cada certificado corregido.
2	Madre/figura correspondiente que dio a luz	Sí, pero no estaba casada con el padre biológico del niño(a) en el momento del nacimiento de mi hijo(a).	Padre biológico o figura correspondiente del niño(a)	Ir a la Corte de Familia o a la Corte Suprema del Estado de Nueva York y solicitar una Orden de Paternidad/Filiación. Además, solicitar que la ciudad, el estado, la fecha de nacimiento y el sexo del padre que se agregará se especifiquen en la Orden de Paternidad/Filiación. No se aplica una tarifa de corrección de \$40 para agregar al padre biológico. Sin embargo, se aplica una tarifa de \$15 por cada certificado corregido.
3	Madre/figura correspondiente que dio a luz	No	Padre biológico o figura correspondiente del niño(a)	Llenar el <u>formulario de Reconocimiento de Paternidad (AOP, por sus siglas en inglés)</u> . <b>O</b> Ir a la Corte de Familia o a la Corte Suprema del Estado de Nueva York y solicitar una Orden de Paternidad/Filiación. Además, solicitar que la ciudad, el estado, la fecha de nacimiento y el sexo del padre que se agregará se especifiquen en la Orden de Paternidad/Filiación. No se aplica una tarifa de corrección de \$40 para agregar al padre biológico. Sin embargo, se aplica una tarifa de \$15 por cada certificado corregido.
4	Madre/figura correspondiente que dio a luz	No	Segundo padre (no incluye al padre biológico/figura correspondiente del niño(a))	Llenar el <u>formulario de Reconocimiento de Paternidad (AOP, por sus siglas en inglés)</u> . <b>O</b> Ir a la Corte de Familia o a la Corte Suprema del Estado de Nueva York y solicitar una Orden de Paternidad/Filiación o una Orden de Adopción. Además, solicitar que la ciudad, el estado, la fecha de nacimiento y el sexo del padre que se agregará se especifiquen en la Orden de Paternidad/Filiación u Orden de Adopción. No se aplica una tarifa de corrección de \$40 para agregar a un segundo padre. Sin embargo, se aplica una tarifa de \$15 por cada certificado corregido y una tarifa de corrección de \$40 para las Órdenes de Adopción.

(Continúa en la siguiente página)

**Tabla B (continúa). ¿Cómo agrego el nombre de otro padre? Lea esta tabla para saber qué debe hacer.**

#	Yo soy	¿Casado(a) en el momento del nacimiento del niño(a)?	Quiero agregar	Necesito
5	Padre biológico	Sí o No	Yo mismo	Consultar las instrucciones para los números 1, 2 y 3 anteriores y completar según corresponda. Se requiere el consentimiento de la madre biológica/ figura correspondiente.
6	Segundo padre (no incluye al padre biológico/figura correspondiente del niño(a))	No En caso afirmativo, siga las instrucciones para el número 1	Yo mismo	Ir a la Corte de Familia o a la Corte Suprema del Estado de Nueva York y solicite una Orden de Paternidad/Filiación o una Orden de Adopción. Además, solicite que la ciudad, el estado, la fecha de nacimiento y el sexo del padre que se agregará se especifiquen en la Orden de Paternidad/Filiación u Orden de Adopción.  Las tarifas son las mismas que en el número 4 anterior.

**¿Cómo quito o cambio a un padre en un certificado de nacimiento de NYC?**

Yo soy	¿Casado(a) en el momento del nacimiento del niño(a)?	Quiero	Necesito
Padre/madre que figura en el certificado de nacimiento	Sí o No	Cambiar o quitar un padre	Ir a la Corte de Familia o a la Corte Suprema del Estado de Nueva York para establecer la paternidad. Solicitar una Orden de Paternidad para quitar o cambiar a un padre.

**Tabla C. Cambiar marcador de género**

#	Yo soy	Quiero	¿Qué debo hacer?
1	Persona que aparece en el certificado	Cambiar el marcador de género en mi certificado de nacimiento	Completar la solicitud y el formulario de autocertificación (personas de 18 años o más). Consultar <a href="http://on.nyc.gov/birthcertgendselfattestation">on.nyc.gov/birthcertgendselfattestation</a> .
2	Padre del niño(a) que aparece en el certificado de nacimiento	Cambiar el marcador de género en el certificado de nacimiento de mi hijo(a)	Completar la solicitud y el formulario de autocertificación para menores de edad (menores de 18 años). Consultar <a href="http://on.nyc.gov/birthcertgenderattestationminor">on.nyc.gov/birthcertgenderattestationminor</a> .

**Tabla D. Corrección de un error cometido por el hospital**

#	Yo soy	Quiero	La edad de mi hijo(a) es actualmente	¿Qué debo hacer?
1	Padre/madre que aparece en el certificado de mi hijo(a)	<b>Agregar</b> el nombre y el segundo nombre de mi hijo(a)	60 días o menos	Enviar esta solicitud con una identificación válida para los padres que figuran en el certificado. Sin cargo.
			Menor de 1 año pero mayor de 60 días de edad	Enviar esta solicitud junto con una identificación válida de los padres que figuran en el certificado. Se aplica la tarifa regular.
2	Padre/madre que aparece en el certificado de mi hijo(a)	<b>Corregir</b> un error cometido por el hospital en el certificado de nacimiento de mi hijo(a)	El niño(a) es actualmente menor de 1 año de edad	Ir al hospital donde nació su hijo(a). Llevar esta solicitud y pedir que presenten una corrección para corregir el error. El hospital enviará la solicitud electrónicamente al Departamento de Salud de NYC.  Sin cargo.
3	Padre/madre que aparece en el certificado de mi hijo(a)	<b>Corregir</b> un error cometido por el hospital en el certificado de nacimiento de mi hijo(a)	El niño(a) es actualmente menor de 18 años de edad pero mayor de 1 año	Solicitar una carta al hospital donde nació el niño(a) indicando que se cometió un error. La carta debe indicar el nombre del niño(a), la fecha de nacimiento y la información incorrecta tal como aparece actualmente en el certificado de nacimiento, así como la información correcta como debería aparecer. La carta debe incluir el nombre de los padres que figuran en el certificado de nacimiento.
4	Persona que aparece en el certificado	<b>Corregir</b> un error cometido por el hospital en mi certificado de nacimiento. Se aplica solo a los siguientes campos: sexo, fecha y hora de nacimiento, y lugar de nacimiento.	Usted tiene 18 años o más.	Solicitar una carta al hospital donde nació que indique que se cometió un error. La carta debe indicar mi nombre, fecha de nacimiento y la información incorrecta tal como aparece actualmente en el certificado de nacimiento, así como la información correcta como debería aparecer. También debe enviar uno de los siguientes documentos: hoja de trabajo del hospital, diario de registro o registros de nacimiento completados en el momento del nacimiento.

**Tabla E. Quitar información de un certificado de nacimiento**

#	Yo soy	Quiero	¿Qué debo hacer?
1	La persona nombrada en el certificado o el/los padre(s) del niño(a) nombrado en el certificado. Si es el padre o la madre, el niño(a) debe ser menor de 18 años.	Eliminar información del certificado de nacimiento	Ir a la Corte Suprema del Estado de Nueva York y solicitar una orden judicial para quitar la información. Si se trata de un error del hospital, consultar la Tabla D.
		Eliminar el nombre de un médico	El nombre de un médico puede ser eliminado de un certificado de nacimiento si su licencia médica ha sido entregada o revocada por el Departamento de Salud del Estado de Nueva York, Oficina de Conducta Médica Profesional. Visite <a href="http://nyc.gov/health">nyc.gov/health</a> y busque "certificate corrections" (correcciones en certificados) para obtener instrucciones (en el encabezado "Correcciones comunes", consulte "¿Cómo quito información del certificado de nacimiento?"). Si tiene alguna duda, llame al 311 y solicite "Vital Records assistance" (asistencia del Registro Civil) o envíe un correo electrónico a <a href="mailto:nycdohvr@health.nyc.gov">nycdohvr@health.nyc.gov</a> . Si está fuera de NYC, llame al 212-639-9675.